ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Periodismo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 150, de fecha 5 de agosto de 2005, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.-Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Periodismo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

–Presidenta: Doña Jezabel Morán Lamadrid, en quien mediante la presente Resolución delego.

–Presidenta suplente: Doña María Victoria Fernández González de Torres.

–Vocales titulares designados a propuesta de la Administración:

Doña Lorena Cagigas Helguera.

Don Julián López Iglesias.

Doña Susana García-Montesinos Perea.

–Vocales suplentes designados a propuesta de la Administración:

Doña Patricia García Suárez.

Doña Gema Agudo Leguina.

Don José Luis Díaz del Río.

–Vocales titulares designados a propuesta de la Junta de Personal:

Don Raúl Gómez Samperio.

Don Florián Manuel Pérez Sánchez.

–Vocales suplentes designados a propuesta de la Junta de Personal:

Doña María José García Repetto.

Don José María González-Herrero Lafuente.

–Secretario: Don Felipe Bulnes Conde.

–Secretaria suplente: Doña Leticia Cano Fernández.

4º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2005 a las 9:30 horas en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 2A, situada en la planta nivel menos dos, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 9.20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2005.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR
LICENCIADO EN PERIODISMO

TURNO LIBRE

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
20208036Y	1. AJA VIADERO, REBECA
72044409Z	2. ALONSO GARCIA, MARTA
20200013X	3. ARTABE ZAMANILLO, LUIS MIGUEL
01176935W	4. ASIAIN IRAETA, AMAYA
20199298P	5. BILBAO LOPEZ, MARIA DEL SOL
13927446A	6. BOLADO ALCALDE, MANUELA
72042399M	7. CAGIGAS PORTILLA, MARIA CRUZ
72055371M	8. CARRAL GOMEZ, ANA
72036712E	9. CAVADA SAN EMETERIO, BARBARA
72046895Q	10. CEREZO PARFENOF, ANTONIO LUIS
72049045G	11. CISNEROS POO, MARINA
20197608C	12. CORDERO GONZALEZ, ALICIA
20205860S	13. CORTIJO DIAZ, LIDIA
12776398J	14. DIEZ RAMOS, MARIA LUZ
13773292H	15. ESCALANTE GALAN, ANA
13981487V	16. ESCANDON CONCHA, NOELIA
20218226F	17. FANJUL GONZALEZ, LUIS
13919174B	18. FERNANDEZ ACEBO, CARIDAD
72056361Y	19. FERRER CAYON, BARBARA
13985013R	20. FERRERAS IBAÑEZ, MONTSERRAT
72053013Q	21. GARCIA SOMONTE, LARA
13767400Z	22. GOIRI ALBA, FRANCISCO JOSE
07210700Q	23. GOMEZ DEL ALAMO, CARLOS
20208419K	24. GUTIERREZ GARCIA, CRISTINA
72034211M	25. HERRAN FERNANDEZ, PATRICIA
72050429P	26. LAMELAS LABRADA, ANGELINA
20201048X	27. LOBATO GOMEZ, PAOLA
13766677G	28. LOPEZ ORTEGA, MARIA JESUS
20212542G	29. MALO CERRO, CARMEN FATIMA
30670477T	30. MARTINEZ AUZMENDIA, MARIA JOSE
72135428E	31. MARTINEZ CASADO, REBECA
20201040W	32. MIRAPEIX EGUILUZ, FATIMA MARIA
72053168X	33. MUÑIZ SALAS, IVAN
13795983P	34. PALAZUELOS MUÑOZ, BEATRIZ
07984368X	35. PAMPANO PEREZ, MARIA DE LA PAZ
72061705Z	36. PELAYO COGOLLUDO, MIRIAM
13774633W	37. PEREZ FERNANDEZ, HECTOR DANIEL
20198481L	38. PEREZ TORRALBO, DANIEL
72137207F	39. RUIZ GUTIERREZ, CRISTINA
13777788Y	40. SAINZ ABASCAL, CARLOS
72039363M	41. SAIZ DE QUEVEDO GARCIA, PABLO
72094903T	42. SAN SEBASTIAN CUEVAS, SANDRA
72094967H	43. SANCHEZ AYESA, SERGIO
20218283H	44. SANCHEZ MEDIAVILLA, EMILIO JOSE
72049956H	45. SOMAVILLA OSABA, BEATRIZ

ANEXO II

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR

LICENCIADO EN PERIODISMO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
72050674T 05/14196	1. SERRANO TEJERIA, ANA	INSTANCIA FUERA DE PLAZO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Técnico de Organización, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Técnico de Organización, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 150, de fecha 5 de agosto de 2005, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.-Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Técnico de

Organización, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

–Presidente: Don Ramiro Bedia Miguel, en quien mediante la presente Resolución delego.

–Presidente suplente: Don Alberto Cuartas Galván.

–Vocales titulares designados a propuesta de la Administración:

Doña Eva Ceballos Carvajal.

Don Miguel Ángel González Ojea.

Don Ángel Ruiz Gómez.

–Vocales suplentes designados a propuesta de la Administración:

Don José Enrique Iglesias Rodríguez.

Don Pedro Solar Cano.

Don Óscar F. Pérez Aguilar.

–Vocales titulares designados a propuesta de la Junta de Personal:

Doña María José García Repetto.

Don José Ignacio Demetrio Laya.

–Vocales suplentes designados a propuesta de la Junta de Personal:

Doña María Teresa Fernández García.

Don Juan Antonio Fernández Gómez.

–Secretario: Doña Leticia Cano Fernández.

–Secretario suplente: Doña Mónica Escobedo Llata.

4º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2005 a las 16:30 horas en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 2 B, situada en la planta nivel menos dos, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16.20 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de noviembre de 2005.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN

TURNO LIBRE

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI		APELLIDOS Y NOMBRE
13754276T	1.	ARRUZA ARRIARAN, FCO. JAVIER
20194315Q	2.	BARQUIN BARQUIN, ROSA MARIA
20204970E	3.	BERRAONDO TRUEBA, BEATRIZ
13936616L	4.	COTERON VALERO, ANGEL JOSE
20201013K	5.	GANDARILLAS LOPEZ-PASARIN, ANA MARIA
09329988S	6.	GONZALEZ BARAJA, MARIA LUZ
13758068C	7.	GONZALEZ SOPELANA, RAFAEL
52386995X	8.	HERNANDEZ PINTO, ELENA
20200884F	9.	HIDALGO SAIZ, FELISA
20219825L	10.	HOYA GOMEZ, REBECA
13776829J	11.	INCERA SAN MIGUEL, MARIA TERESA
20188063C	12.	LOPEZ DE LA FUENTE, BELEN
21983835K	13.	MANZANEDO CARRERA, ENRIQUE
20196081B	14.	MARTIN MEDRANO, OSCAR MARIA
30528795K	15.	MUÑOZ SACO, FUENSANTA
72051702Q	16.	PEREZ GONZALEZ, OSCAR
13777177Q	17.	PEREZ VILLANUEVA, RAQUEL
20215499V	18.	PRADA GARCIA, GEMA
13942316S	19.	RODRIGUEZ CASARES, CAROLINA
72122925P	20.	RODRIGUEZ ZUBELZU, AURELIO
13930308J	21.	RODRIGUEZ ZUBELZU, MARTA
06989158X	22.	SANCHEZ ALIA, JOSE FRANCISCO
72030612V	23.	SANCHEZ ROMAN, GEMMA
09303544K	24.	SANTOS APARICIO, CARLOS
72044886P	25.	SANZ CARREIRA, AROA
13785896H	26.	SIERRA FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
72033663D	27.	WÜNSCH MARTINEZ, MARIO

ANEXO II

CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI		APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
13896234W	1.	ITURREGUI FERNANDEZ, PAULINO J.	TASAS NO ABONADAS
12765768D	2.	PEREZ ALARIO, ENRIQUE M.	D.N.I. CADUCADO

05/14197

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Apertura de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto.

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la vacante en el cargo de Juez de Paz Sustituto del Ayuntamiento de San Felices de Buena, y con el fin de proceder al nombramiento de nuevo Juez de Paz Sustituto tras la elección efectuada por el Ayuntamiento Pleno, se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este Edicto en el BOC, con el fin de que todos aquellos que, reuniendo las condiciones de capacidad y compatibilidad, a continuación expuestas, y deseen ser nombrados para este cargo, conforme al Reglamento no 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, presenten la solicitud correspondiente en las oficinas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9 a 14:00 horas.

CONDICIONES DE CAPACIDAD Y COMPATIBILIDAD

Podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titulares como sustituto, quienes, aún no siendo licenciados en Derecho, reúnen los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Durante su mandato los Jueces de Paz estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículo 389 y 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que les sea aplicable.

En todo caso tendrán compatibilidad para el ejercicio de las siguientes actividades.

a.- La dedicación a la docencia o a la investigación jurídica.

b.- El ejercicio de actividades profesionales o mercantiles que no impliquen asesoramiento jurídico de ningún tipo y que por su naturaleza, no sean susceptibles de impedir o menoscabar su imparcialidad o independencia ni puedan interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales.

Cuando en la persona elegida por el Ayuntamiento concurriera alguna causa de incompatibilidad, podrá la Sala de Gobierno proceder a su nombramiento si el puesto reúne los requisitos legales de capacidad concediéndole un plazo de ocho días para que acredite el cese en el ejercicio de la actividad incompatible.

En el caso de que no acredite el extremo anterior en el plazo previsto, se entiende que renuncia al cargo de Juez de Paz.

La autorización, reconocimiento o denegación de la compatibilidad de los Jueces de Paz y sustitutos corresponde al consejo General del Poder Judicial previo informe del Presidente del Tribunal Superior de Justicia respectivo.

San Felices de Buelna, 24 de octubre de 2005.–El alcalde, José Antonio González-Linares Gutiérrez.

05/13868